BOLETIN

D REAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF

on a the builting sittemperatures after his alrested

BUT TO BELLEVIE DANIES OF THE PROPERTY OF LETTERS

LICOMONES

further in the Francis Sensor as Francis of the conduct

EALTHORITY OF THE TARREST AND AND

- lower si

LUTTER SERVER ENGINEERS

DE

全国国际国际联系(1912年20日)

AGELICITEDA.

and the series and the first series of the first first

通過数据展表 MOLANT のあっちゃった

safeta at a to est and or in

The Charles to the conserver of the

solid soloto

PRIMERA ENSENANZA

- Same of the same

Director-propietario Paciano Corres.

SALE TODOS LOS MÁRTES.

__Minarty i

Año XIII.--Núm. 44.

PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRENTAY LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9 Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE CRANATICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Ultima edición, completamente reformada y co_ rregida con arreglo á la última edición de Aca mia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.

r cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÈTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEI

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia 1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRASSATECA

DE LA REAL ACADEMIA ESPANOLA Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavià. 1º y 2..º parte.

ARITMETICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

AGRICULTURA

por

Olivan.

AGRICULTURA

por

PEREZ T SORRAND.

Amigo de los Niños.

Amálisis Lógico, por LLAVIÁ.

Nueva Cartilla Agraria.

Epirome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑÓ.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por PALUZÍE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por BALMAÑA,

MÉTODO PARA APRENDER À LEER

FLOREZ.

Boletin de primera enscăanza.

new amountables to be often unid ease in a solid ease in

the mediane depth is additionable to the second of the second of the continues of

and and win another all statements of the tenters and canals

ng Bulled and Bulled British and a finite of a cold to be referenced by the contract of the co

and the state of the property of the state o

ALTERO IN THE INTERIOR OF THE RESIDENCE OF THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF TH

and a managed of the state of the late of the state of th

distall number of the first term of the state of the stat

nte sul mande la fille de la companya de la companya

Comercial Commence of the contract of the cont

and the first contract the land the second and the second second

DISCURSO DE D. CARLOS NAVARRO Y RODRIGO

MINISTRO DE FOMENTO

of authorized by the constant

en la apertura de la Escuela Normal Central de Maestras.

Señoras y señores: Apesar de las graves atenciones que pesan sobre mí por consecuencia del cargo que inmerecidamente tengo el honor de desempeñar, yo me he rendido á la primera indicación que se me ha hecho para presidir esta ceremonia con el objeto de dar testimonio vivo y solemne de la importancia que hay que otorgar á todo lo que se refiere con la Instrucción pública en nuestro país, y no me hubiera perdonado en la vida haber dejado de asistir al acto de hoy, porque no habria tenido ocasión de oir el discurso cuya lectura habéis saboreado, discurso lleno de profundidad, de luminosas observaciones, de sanas doctrinas y de admirable estílo, y que hemos oido todos con gusto siempre y á veces con admiración y con aplauso hácia la dignísima Directora de la Escuela Normal Central de Maestras.

Despues de tributar este homenaje de justicia, yo no creo oportuno recordar las reformas que, en punto á instrucción pública, he tenido el honor de proponer á la Corona ó á los Cuerpos Colegisladores, bien que de todas maneras no puebe haber pasado inadvertido para el euditorio que tiene la bondad de escucharme el afán con que he procurado mejorar en lo posible la condición material y moral del Magisterio en España, cuidando singularmente de prestar una gran atención á las necesídades de la enseñanza primaria, que es precisamente la que extiende su benéfica influencia á la universalidad de los ciudadanos, y que entre nosotros se encuentra en abandono tan lamentable y tan triste. ¿Qué es lo que voy á decir de nuevo respecto á la importancia que debetener en un país la instrucción primaria? Ella es la base de todo por su enlace con la enseñanza secundaria y con la enseñanza superior y con las enseñanzas profesionales, porque determina la cultura general del país, constituye el fondo de la educación nacional, y por que elevando el nivel de las masas, evitará que sean una profunda perturbación, podrá conseguir, conseguirá de seguro, convertir en grandes instrumentos de civilización y de progreso esas dos grandes reformas que están dando la vuelta al mundo, y que hay que acometer en nuestra patria con juiciciosa y reflexiva madurez: el Jurado y el sufragio universal, que de otra manera, sin instruir y sin educar convenientemente á la muchedumbre, podrán encerrar arduas dificultades para los Gobiernos, cuando no constituir serios peligros para la sociedad española. Nosotros podemos tener una Constitución perfecta, leyes que sirvan de modelo, el reconocimiento de todas las garantías y derechos del ciudadano, doctísimas Universidades, brillantes Institutos, Ateneos ilustres, en lo alto; pero si no tenemos en lo bajo una instrucción primaria sólida é inteligentemente distribuida, que nutra y fortalezca y vigorice proporcionalmente el cuerpo todo de la nación, en realidad no tendremos nada, porque será como construir soberbio edificio. asentándole sobre cimiento movedizo y deleznable.

Son graves y terribles todos los problemas que se ligan con la instrucción primaria, algunos, de solución imposible, hablo

por los tanteos, por los ensayos de otros paises más adelantados que el nuestro en este punto, problemas que se relacionan con el caracter gratuito y obligatorio de la enseñanza, número y clase de escuelas, elementos que la constituyen, local, mobiliario, higiene, cultura, superior del Maestro, instrucción y educación de los niños, etc., etc. El primer factor con que hay que contar para emprender una activa y fecunda campaña de reformas en instrucción primaria, en este ramo en que solo la ciudad de Nueva-York gasta 22 millones de pesetas y la de Paris 25 millones de francos, es aquel factor que consideraba Napoleón como el gran nervio de la guerra, y por desgracia no atraviesa nuestro país una situación de prosperidad, de holgura y de abundancia. Sin embargo, los actuales presupuestos consagran la mayor cantidad que hasta ahora ha fijado níngún Parlamento español á la instrucción primaria. ¡Gloria que nadie puede arrebatar al partido liberal y al Gobierno en que figuro!

Gracias á esto, yo he podido remediar algunos, muy pocos, de los muchos y gráves males que afligen á la instrucción primaria en España: porque pretender corregirlos todos de una vez, cuando ahora que se consagra mayor cantidad á este servicio no se le consagran sino dos millones quinientas mil pesetas, sería locura garnde y temeridad insigne. Así he podido mejorar la condición material y moral del magisterio español; á esto responden las vacaciones, para que no fueran parias los Maestros en la clase del Profesorado, el reconocimiento de los derechos pasivos, la incorporación al presupuesto general del Estado de las Escuelas Normales y la inspección de enseñanza, la mayor cantidad destinada á fomentar las Escuelas públicas, la reorganización de la Escuela Central Normal de Maestros que pienso acometer, si puedo, en plazo no muy lejano y la reorganización de la Escuela Normal Central de Maestras, cuya inauguración de curso celebramos en este momento.

Expuestos y consignados quedan en el preámbulo que precede al decreto que plantea esa reforma los motivos y fundamentos que la justifican, y no pienso importunaros con su repetición. Lo que sí debo deciros es que su razón sustancial y decisiva es el deseo de entregar á la Escuela Normal Central de Maestras la dirección superior en el porvenir de la educación de la mujer española. El nuevo curso preparatorio, el restablecimiento del cuarto año en la Normal, el profesorado mixto, de necesidad tan inexcusable y tan imprescindible, como lo demuestra el ejemplo de toda Europa sin excepción alguna, la abundancia de prácticas, el número limitado de alumnas, la permanencia de las educandas en el local de la Escuela durante todo el dia, la misma supresión de los exámenes; todo se enlaza, todo se ordena y encamina á que la mujer se eduque en este Centro y adquiera, para llevarla á todas partes, aquella instrucción y aquella cultura que no sean como la ciencia de que habla el Apóstol, ciencia que infla, pero que no nutre por

igual el pensamiento y la vida.

Una cultura sólida, profunda, seria, variada, flexible que vaya acompañada paralelamente de la educacion moral y de la educación cristiana, fortalecida aquí con la enseñanza y con el ejemplo de un sábio sacerdote, nombrado. en realidad, por el ilustre Prelado de Madrid, es la enseñanza que verdaderamente necesitan las profesoras, no esa ciencia que degenera fácilmente en insoportable pedantería que hace á la mujer ufanarse y engreirse de su instrucción, sin pensar en lo mucho que ignora, y exagerando lo poco que sabe, haciéndola perder el amor á la verdad, á la sencillez, á la modestia, la dulzura del caracter, el respeto á las conveniencias; cualidades todas estas que tanto realzan la figura de la mujer, por lo cual debéis estar constantemente en guardia, señoras y señoritas que os dedicáis á la enseñanza, para no olvidar los deberes propios de vuestro sexo, y mucho más para que vuestras educandas no los olviden y hasta pretendan usurpar las funciones peculiares de las varones. La cultura que la mujer debe recoger en este Centro é irradiar después con grandes resplandores por todo el país, es la cultura que hace que la mujer tenga luces de todas las cosas, según la frase de Fenelón, que nada le sea totalmenmente extraño y que la haga participar de todos los elementos de la vida para prepararla á ayudar al hombre y á dirigir á los hijos por entre las asperezas y contrariedades de este mundo;

y esta cultura y esta instrucción no son ciertamente incompatibles con la práctica de todas las virtudes ni con el atractivo, y el recato, y la modestia, y el pudor de la vida doméstica, en dónde la mujer española ha sido y será siempre como la reina de la familia y como el angel del hogar.

Confesando mi incompetencia para tratar cuestiones estrictamente pedagógicas, comprendo que la instrucción de la mujer, como la del hombre, abraza dos esferas: una general, que
desenvuelve el cultivo de todas las facultades, y otra especial
ó profesional que, sobre dicha base, debe abrirle aquellos horizontes y darle aquellos medios de vida en harmonía y conforme
con sus aptitudes y que sirvan para mejorar, á la par que su
aptitud y su habilidad en una dirección determinada, su condición material y aún la de su familia.

Esta cuestión entraña otra serie de problemas graves que será necesario acometer en su dia sin locas precipitaciones. La Escuela Normal Central se limita á aquella primera esfera de la educación, y por lo tanto, no he de entrar en ese otro orden de cuestiones en que ha comenzado á hacer algunos ensayos dignos de loa la Asociación para la enseñanza de la mujer. Sin embargo, no debe olvidarse que si la esfera de acción de la Escuela Normal Central está limitada de la manera que he dicho, su Profesorado y el Magisterio primario á que prepara abren también una carrera profesional à la mujer, antes de cortas esperanzas y ahora de amplios horizontes, no solo en los establecimientos oficiales, sino tambien en los colegios privados y aún para dirigir la educación de las señoritas de las familias aristocráticas más acomodadas y más ricas, que hasta ahora eran tributarias del extranjero, parte por necesidad, porque no teníamos personal con preparación suficiente, y parte por seguir las corrientes de la moda. Si la Escuela Central de Maestras cumple su misión y responde á los altos fines con que se reorganiza, estas corrientes se modificarán ó desaparecerán Por completo con el ejemplo que en esto, como en tantas otras cosas. nos baja hoy de lo alto, pues tengo una íntima satisfacción al haceros observar que la digna persona encargada de adoctrinar á la Princesa de Asturias, ha recogido su cultura

superior en este Centro y acaso tambien en otro, en dónde haciendo obra de verdadero y elevado patriotismo, dan noble y gratuitamente su enseñanza á la mujer ilustraciones de todos los partidos. Ese Centro es la Escuela de Institutrices.

No quiero importunaros más, y voy á concluir dirigiendo dos modestas recomendaciones al Profesorado de ambos sexos acerca del régimen interno de esta Escuela. Cuidad con el mismo empeño de llevar á la par la educación moral, social, efectiva y hasta corporal de las alumnas, distribuyendo el tiempo con la debida proporción entre la clase, el estudio, el descanso y el recreo para mejor régimen de la salud en las alumnas, cuidando singularmente en las horas destinadas al recreo de dirigir los gustos, las aficiones, los modales y las maneras de las educandas hacia el tono más noble posible, para lo cual se presta maravillosamente el sistema de la permanencia durante todo el dia en el local de la Escuela; sistema que tiene casi todas las ventajas del internado y también las del externado. Otra recomendación que tengo que haceros es que no olvideis á ninguna alumna, sobre todo á las más atrasadas, que por tanto han menester mayormente de una dirección más vigilante y más intensa; en la inteligencia de que el número limitado de alumnas y la supresión de los exámenes traen aparejada una grave responsabilidad para el Profesorado, cuya misión no es ahora, como antes, juzgar del aprovechamiento en un examen, sinó hacer que todas las alumnas aprovechen, no solo en su instrucción y sus estudios, sinó en el todo y en el conjunto de su educación.

Grande es la responsabilidad que sobre vosotros pesa, señores Profesores y Profesoras, como puede ser grande la gloria que
recogais si cumplís vuestra misión, porque de vosotros depende en el porvenir la educación de la mujer española, como os
he dicho al principio. No hay instrumento más poderoso de civilizacion en un pueblo que la mujer por lo extraordinario. y
lo constante, y lo irresistible de su influjo en el hogar, cerca
del marido, cerca del padre, cerca de los hijos y en el trato social. No pierda tampoco nunca de vista la Escuela Normal de

que la resolución de los varios problemas que se vienen planteando desde 1882, y hoy se van á plantear de nuevo, depende,
no solo el éxito de su obra, sinó el de su porvenir y de su vida y también sin duda alguna el de otras reformas en diferentes ramos de la enseñanza, que acaso se acometerían con mayor energía y con mayor favor de la opinión si el éxito en esta Escuela las acreditase.

Penetraos, pues, bien de vuestros deberes, cumplidlos y adelante. Confiad siempre en el apoyo de la opinión más que en la protección de los Gobiornos, porque las simpatías constantes de los pueblos forzarán y estimularán la acción de los Ministros. Las Escuelas Normales Centrales de Maestros y Maestras, las Escuelas Normales de provincias, estos focos permanentes de luz y de calor del magisterio español, han tenido por parte del actual Ministro de Fomento todo linaje de cuidados y atenciones en la medida de lo posible, y si el Profesorado de las Normales no ha alcanzado una satisfacción tan completa como el de Institutos, que tenga en cuenta que no todo se puede hacer en un dia; que confie en la bondad de su causa, en la acción del tiempo y en el favor de la opinión. Esta es, en último término la que nos manda á todos en un país libre. Mereced, alcanzad este favor por vuestras obras, y no temáis las injusticias y las postergaciones de los hombres.

Crónica Provincial.

ALMANAQUE DEL MAESTRO.—Mes de Noviembre.—Dias de vacación: 6, 13, 20 y 27, domingos; 1.º Fiesta de Todos los Santos; 2, dia de Difuntos.

Se celebran oposiciones en las provincias de Baleares, Coruña, Madrid, Murcia, Sevilla, Soria, Teruel y Vizcaya. Se anuncian en las de Badajoz, Barcelona, Burgos, Canarias, Ciudad-Real, Málaga Oviedo y Zamora.

Con atento B. L. M. que hemos recibido de la Inspección general del ramo, rogándonos la suscripción de nuestra humilde Revista, el Ilmo. Sr. D. Santos María Robledo, reitera con este motivo su

aprecio y consideración á nuestro Director.

El Boletin de Primera Enseñanza, agradecido á la deferencia de tan respetable autoridad, se complace en continuar remitiéndole sus números, al igual que viene haciéndolo hasta aqui con todas aquellas personas que, como D. Santos María Robledo, ejercen grande influencia en el Magisterio de primera enseñanza y se interesan para el porvenir de los profesores que al mismo pertenecen.

Asi mismo, por la Circular número 1, dirigida por el Ilmo. Senor Inspector general del ramo à los Inspectores de provincia, y de la cual nos ha honrado con un ejemplar, que agradecemos, el Señor D. Santos María Robledo prueba una vez más lo que en el suelto anterior manisestamos, cuando entre otros de sus conceptos dice:... «La escuela primaria ha de ser, andando el tiempo, la primera institución del mundo civilizado; y los que deseen verla llegar á tal altura, no pueden rechazar, sinó, por el contrario, han de aceptar el concurso de todos los elementos, de todas las energías y de todas las voluntades, vengan de donde vinieren, si concurren con

el sano, leal y desinteresado deseo del bién social.» Eso decimos también nosotros, y para conseguirlo es sumamente indispensable la íntima unión entre todos los que pertenecemos á esa Escuela; pués así y no de otro modo es como podremos llegar á la realización de los elevados propósitos del Sr. Inspector ge-

neral de primera enseñanza.

** Con el fin de corresponder á la atenta invitación que nos ha dirigido el Sr. Jefe del Instituto Geográfico y Estadístico de esta provincia, y deseando concurrir por nuestra parte al mejor éxito del Censo general de España que debe llevarse á cabo en 31 de Diciembre próximo, recomendamos eficazmente á los Sres. Maestros de la misma se interesen en ello, como indivíduos que han de ser de las Juntas municipales, enterándose al efecto del Real Decreto é Instrucción de 20 de Septiembre último, publicados en el Boletin Oficial, números 125 y 126, correspondientes á los dias 19 y 21 del actual.

El Habilitado de los Maestros del partido de La Bisbal ha retirado los fondos de los pueblos que faltaban ingresar cuando retiró los correspondientes al último trimestre.

* *

Tenemos entendido que la Junta provincial celebrará sesión el 3 de los corrientes.

Correspondencia

Capmany 25 Octubre de 1887.

Sr. Director del Boletín de Primera Enseñanza.

la shining to a stack the power by the contract the interest of the

Muy Sr. mio y de toda mi consideración: Anteayer domingo 23 del corriente, el Magisterio de este partido judicial de Figueras celebró una reunión en el local de la Escuela superior de dicha ciudad, prévia la debida convocación, al objeto de dar cuenta del resultado de las felicitaciones acordadas en la última conferencia y de tratar de los demás asuntos que ocurrieren favorables á nuestra clase.

Cumplido el objeto en cuestión se acordó contestar al Sr. Galdo en sentido favorable á las excitaciones contenidas en su grata misiva, y á propuesta del compañero Sr. Martí, de Rosas, acordóse por unanimidad hacer constar en el acta de la reunión que todo lo actuado merecía los plácemes y la aprobación de todos los congregados.

Después se habló igualmente de lo mucho que convendria repetir las reuniones, ya para avivar el espíritu de cuerpo, ya para aleccionarse quién lo necesitara, ya para protejer y amparar en lo que fuese posible al vejado injustamente, ya, en fin, para lo demás que se ofreciera; y considerando que todos los reunidos abundaban en la misma idea, y que la congregación que se reseña era bastante satisfactoria tanto por el número como por la presencia de algunas compañeras de profesión, acordóse, después de una animada deliberación, celebrar dos reuniones cada año, de Maestros y Maestras de este partido judicial de Figueras, una por las vacaciones de Navidad

y la otra durante las de verano, y constituír una Junta permanente, compuesta de los Maestros y Maestras de la Escuela pública de la ciudad de Figueras, como Vocales, bajo la Presidencia del de la Escuela superior. D. Miguel Saderra, actuando como Secretario de la misma D. Gregorio Artizá, destinada dicha Junta al amparo posible de los Profesores y Profesoras del Partido judicial que á ella acudiesen al efecto, y a señalar día, hora y punto de reunión para las acordadas.

En tal estado el Sr. Presidente levantó la sesión, caracterizada por el mejor espíritu de compañerismo y animación que pueda apetecerse.

Lo que me complazco en comunicar à V. por acuerdo de la reunión, rogándole nos haga el sbsequio de dar cuenta de ello en el Boletin para conocimiento de los que dejaron de asistir, á cuyo favor le quedaremos agradecidos, especialmente quién le anticipa las gracias y se reconoce su affmo. S. S.

El Corresponsal. Containing the Containing and Containing the Contai

Seccion Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO. s whise not in interiors denote the main special properties and the definition of the contract of the contract

到第二次。我们自由的知识在自己的特别的,并且是有一个自己的是一个,这种是一个的。这种是一种的对象。

REALES ÓRDENES. - Exemo. Sr.: Vistas las comunicaciones de varios Directores de Institute manifestando que alumnos suspensos en el examen de ingreso del presente curso han repetido dicho acto, con intervalo de pocos dias, en otro establecimiento, trasladando despues su matricula à aquel en que no obtuvieron la aprobación de sus ejercicios:

Considerando que las disposiciones vigentes no autorizan la repetición de ninguna clase de exámenes dentro de una misma época, y vista la necesidad de velar por el cumplimiento de la ley y por el prestigio de los Tribunales de examen, cuyo fallo se procura eludir y burlar con actos como los que se denuncian.

El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que se declaren nulos todos los exámenes de ingreso hechos en las condiciones expresadas, como así mismo

and a factor of the same of th

las matrículas que en su consecuencia hubieren verificado los alum-

nos que se hallen en este caso.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Octubre de 1887.—Navarro y Rodrigo.—Sr. Director general de Instrucción pública. (Gaceta del 18 de Octubre.)

Real Decreto.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 9 del actual; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino.

Vengo en nombrar Presidente de la Junta central de primera enseñanza de esta Corte á D. Santos Maria Robledo, Inspector gene-

ral de enseñanza y Consejero de Instrucción pública.

Dado en Palacio á 21 de Octubre de 1887.—Maria Cristina.—El Ministro de Fomento, Carlos Navarro y Rodrigo.—(Gaceta del 22 de Octubre.)

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Established and the Control of the C

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 10 de Agosto de 1858 y 1.º de Abril de 1870, han de ser provistas las siguientes escuelas de la provincia de Barcelona y Baleares.

PROVINCIA DE BARCELONA.

POR CONCURSO.

ESCUELAS.—Elementales completas de niños.—Ruiprimer (Santa Eulalia), Sagás, Sora y Vilada de Guardians con 625 pesetas.

Incompleta de niños.-Montmajor, con 250, pesetas.

Elementales completas de niñas.—Monistrol de Calders y Bigas con 625 pesetas.

Incompleta de niñas.—Gaya, con 275 pesetas.

Incompletas de ambos sexos. — Tagamanent, con 300 pesetas, Brocá y Castellcir con 250.

POR CONCURSO DE TRASLADO.

Elementales de niñas.—Berga con 1100 pesetas, Gironella, Gurb y Odena con 825.

PROVINCIA DE LAS BALEARES.

POR CONCURSO DE ASCENSO.

ESCUELAS.—Superior de niños.—Manacor, con 1625 pesetas,
POR CONCURSO DE TRASLADO.

Elementales de niñas.—Artá y Petra con 1.100

POR CONCURSO.

Elemental completa de niños.—Sustitución.—Binisalem con 550 pesetas.

Incompleta de niñas.-Fornells, (Mercadal.) con 300 pesetas.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

POS CONCURSO DE TRASLADO.

Elemental de niñas. - Bisbal del Panadés con 825 pesetas.

POR CONCURSO.

Elemental completa de niños.—Bisbal de Falset con 625 pesetas.

Elemental completa de niñas.—Pobla de Masaluca con 625 y Castellvellv (Sustitución,) con 312'50.

Incompleta de niñas.—Fonscaldes (Valls) con 375.

Incompleta de ambos sexos.—Colldejou con 500.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona y Las Baleares dentro el término de treinta dias contado desde la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de dicha provincia.

Barcelona 22 de Octubre de 1887.-P. D. del Excelentísimo é Ilustrisimo Señor Rector.—El Secretario General, Francisco de P. Planas.

(B. O. del 28 de Octubre.)

OBRAS

DE

D. MANUEL ILLA Y MASFERRER,

MAESTRO DE PRIMERA ENSEANZA

Breveresumen de Geografia, para uso de las Escuelas de ambos se xos: divídese en tres cuadernos:

El primero, comprende la explicación de los mapas de España y Mundi, á 37 céntimos ejemplar y 3 pesetas docena.

El segundo, la explicación de los mapas de Europa, Asia, Africa, América y Oceania á 37 céntimos ejemplar y 3 pesetas docena.

El tercero, la Geografía astronómica y uso de las Esferas terrestre, celeste y armilar seguido de un apéndice de los principales meteóros, á 50 céntimos ejemplar 450 pesetas docena.

Nociones del sistema métrico decimal; divídese en dos partes:

La primera, se desarrolla metódica y claramente todo el Sistema métrico, á 50 centimos ejemplar y 4'50 pesetas docena.

La segunda con los ejercicios prácticos, á 50 céntimos ejemplar y 4'50 pesetas docena.

Breve compendio de Prosodia y Ortografía de la lengua eastellana, acomodado á las reformas introducidas p orla Real Academia en su última edicion ,á 75 centimos ejemplar y 6 pesetas doceana.

Las cuatro tablas de Aritmetica, y un resúmen de la primera parte de breves nociones del Sistema decimal, á 18 centimos ejemplar y 1 '50 pesetas docena.

MAPAS TEORICO-PRACTICOS

POR

D. A. FAGELLA

PROFESOR DE 1.ª ENSÉNANZA.

Consisten en que son movibles de toda la parte sólida, esto es de lo que representa tierra, decorados á diferentes y elegantes colores por reinos, naciones etc., etc., de modo; que tirando una pequeña anilla de metal se quita sencillamente la provincia ó reino y se coloca sin esfuerzo. Son embarnizados; queda un elegante adorno de delirante curiosidad. Su precio resultan de á 15, 20 y 25 pesetas; se puede gastar hasta 40 pesetas.

COMPENDIO DE AGRICULTURA

dara uso de las escuelas de primera enseñanza

POR

D. JUAN BAUTISTA FITÓ

Maestro Superior.

Esta obrita que ha merecido ya la recomendación de la prensa profesional, está escrita en diálogo claro y sencillo, y de una manera tan metódica que en las ocho secciones en que está dividida, pueden los niños en breve tiempo aprender las nociones fundamentales del arte.

Se halla de venta en la librería de D. Paciano Torres, único depositario en esta provincia, al precio de 9 pesetas docena y 1 peseta ejemplar, formando un tomo en 8.º de 121 páginas, encuadernada en cartonó lomo lustrina.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS

in the state of th

to the second of the second of the design of the second of

ABTIMETICA

para las

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. FEANCISCO LOPERENA.

Profesor en la Escuela Normal de Gerona.

PROPERTY DE L'ESTALE

2. EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.º de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1.25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9. 202 a de la constitución